

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Por haber renunciado el único aspirante a tomar parte en el concurso de traslado anunciado por Resolución de esta Dirección General de fecha 17 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Mecánica teórica (Relatividad) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica teórica» (relatividad) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 21 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 22 de enero próximo, en la Sala de Grados de la sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Presidente, José García Santesmases.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica y amplía la de 9 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1972), en la que se hace público el Tribunal Central que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en las Instituciones sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

Por renuncia del Vocal titular representante de la Facultad de Medicina en las especialidades que se indican, queda modificado dicho Tribunal en la siguiente forma:

5) Angiología. 6) Cardiología. 15) Electroencefalografía. 16) Hematología-hemoterapia. 17) Medicina aparato digestivo.

19) Medicina interna. 21) Nefrología. 22) Neumología. 24) Neurología. 31) Reumatología.

Vocal titular: Don José Casas Sánchez. Queda sustituido por don Manuel Díaz Rubio.

Vocal suplente: Don Manuel Díaz Rubio. Queda sustituido por don Arturo Fernández Cruz.

El resto de los componentes de las especialidades citadas, así como las demás especialidades, quedan sin modificación y como fueron publicadas en la Resolución de esta Delegación General de 9 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 11).

Asimismo, por la presente Resolución se amplía dicho Tribunal Central para la especialidad de:

35) Cirugía infantil.

Titulares

Don Manuel Gutiérrez Guijarro. Por la Facultad de Medicina.

Don Julio Monereo González. Por la Dirección General de Sanidad.

Don José Boix Ochoa. Por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Suplentes

Don Domingo Nieto Balmaseda. Por la Facultad de Medicina.

Don José Boix Ochoa. Por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Moreno de Orbe. Por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Se concede un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos contra la misma ante el ilustrísimo señor Director general de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado general, J. Martínez-Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo establecido en las normas tercera y cuarta de la Resolución de esta Delegación General de fecha 14 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto siguiente) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Practicantes, Ayudantes Técnicos Sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente:

Don Julio Mezquita Arróniz, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Gerardo Clavero González, por la Dirección General de Sanidad.

Don Rafael González Santander, por la Facultad de Medicina.
Don Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro, por el Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Secretario:

Don Pedro Fuertes Rodríguez, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente:

Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad.

Don Juan José Picazo de la Garza, por la Facultad de Medicina.

Don Francisco Aznar Fuertes, por el Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Secretario:

Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Dirección General de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Jaca.

Promedio del cargo en voluntaria bienio 1971-72: 29.992.980 pesetas.

Categoría: Tercera.

Fianza: 5 por 100 del promedio del cargo (1.499.650 pesetas). Gastos estimados a la zona: 923.257 pesetas.

Beneficio mínimo del Recaudador: 300.000 pesetas.

Turno: Entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, y, si no acudieran funcionarios de Hacienda, pasará al de funcionarios provinciales.

Solicitudes: En la Secretaría General de la Diputación, Registro Central, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, de nueve de la mañana a dos de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y de la provincia de cinco pesetas. Expresarán en la instancia, detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, relacionándolas, así como las condiciones de preferencia, que aleguen.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 286, del 15 de diciembre.

Huesca, 15 de diciembre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—8.773-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la Orquesta Municipal (dos violín, dos viola, un violoncello, un contrabajo y un percusión).

En la oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la Orquesta Municipal (dos violín, dos viola, un violoncello, un contrabajo y un percusión), han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- D. José Juan Biendicho Ferro.
- D. José Casasús Gotor.
- D. José Clavé Trébol.
- D. Francisco Javier Cubedo Alicart.
- D.ª María Elena Deménech Mícola.
- D. José María Quasch Padró.
- D. Antonio Guinigán Simeón.
- D. Jorge Jené Salleras.
- D. Francisco Javier Joaquín Planes.
- D. Guillermo Libell Anguera.
- D.ª María Angeles Mañero Medina.

- D. Juan Miró Batista.
- D. Alberto Moraleda Pervachs.
- D. Jorge Moraleda Pervachs.
- D. Rafael Ortiz Alfonso.
- D. Juan Palet Dalmases.
- D. Juan Pons Juanmiguel.
- D. Enrique Rigau Prats.
- D.ª Ofelia Rodrigo Ubide.
- D. Miguel Serrahima García.
- D. Juan Antonio Villarroya Aguado.
- D. José Vinaixa Boda.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Pich Santasusana, Director del Conservatorio Superior Municipal de Música; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Martín Pagonabarraga Garro, representantes de la Dirección General de Administración local, y don Enrique Garcés Garcés, Director de la Banda Municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base séptima de la convocatoria, que se celebrará el 15 de enero de 1973, a las diez horas, en el Conservatorio Superior Municipal de Música, sito en C. Bruch, número 100, de esta ciudad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y octava de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.807-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el nombre del aspirante propuesto.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, se hace público que el Tribunal ha otorgado al único aspirante presentado, don Carlos María Briñis García-Suelto, la calificación de ocho puntos, por lo que ha sido propuesto para ocupar la plaza convocada.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.—9.839-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Circulación del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el nombre del aspirante propuesto.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, se hace público que el Tribunal ha otorgado al único aspirante presentado, don Sebastián de la Rica Castedo, la calificación de ocho puntos, por lo que ha sido propuesto para ocupar la plaza convocada.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.—9.838-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 48/1972, de 22 de diciembre, sobre concesión de una pensión excepcional a favor de don Lino Martín Escudero y doña María Angeles Bueno Bueno, padres de don Angel Martín Bueno.

Don Angel Martín Bueno, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, en periodo de prácticas, falleció en trágico accidente de automóvil con ocasión de realizar un acto de servicio el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.

La vida ejemplar del referido funcionario, su brillante historial académico, obtenido con gran sacrificio por carecer de medios para sufragar sus estudios, unido a que era el único sosten económico de sus padres, y por otra parte las circunstancias que motivaron el accidente y la imposibilidad de conceder pen-

sión ordinaria con arreglo a la legislación en vigor, justifican suficientemente la concesión de una pensión extraordinaria.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo único.—Se concede a don Lino Martín Escudero y doña María Angeles Bueno Bueno, padres de don Angel Martín Bueno, la pensión extraordinaria de ciento sesenta y ocho mil pesetas anuales, en coparticipación o por entero al que sobreviva, con efectos desde el día siguiente al del fallecimiento del causante.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL
Y NEBREDÁ